



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 26751

Quillón, 26 JUL 2021

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 367 de Fecha 21/01/2020, que aprueba el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.
- Ley N° 16.744 de Fecha 23/01/1978, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Circular N°3241 de fecha 27.07.2016, que instruye a los organismos administradores del seguro de la ley 16.744, sobre el protocolo de normas calificaciones del origen de las enfermedades denunciadas como profesionales.
- Circular N°3298, de fecha 22.05.2017, que instruye a los organismos administradores del seguro de la ley N°16.744, sobre el protocolo de normas mínimas de evaluación que deben cumplir en el proceso de calificación del origen de las enfermedades denunciadas como profesionales.
- Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el trabajo del año 2012 del Ministerio de Salud, Gobierno de Chile;
- Decreto supremo N°54 de Fecha 21/02/1969, que aprueba Reglamento para la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad;
- El decreto Alcaldicio N°3519, de fecha 25/11/2020, que nombra en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N°3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N°1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el acta de Designación del Comité de Aplicación (CDA), para la implementación del "Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo", con el objeto de sensibilizar a los trabajadores para hacer frente a los riesgos psicosociales en el trabajo.

2.- **DESIGNESE** a los funcionarios municipales que a continuación se indican, para la constitución del comité de Aplicación de Riesgos Psicosociales:

NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Alejandra Casanova Salazar	Encargada SOME	Comité Paritario
Igor Figueroa Cifuentes	Funcionario de CESFAM	Gremio AFUSAM
Jessica Leal Arriagada	Enfermera CESFAM Quillón	Encargada de calidad asistencial y seguridad del paciente.
Miguel Ángel Leal López	Encargado R.R.H.H	Departamento de Salud Quillón
Andrea Palavecino Miranda	Directora CESFAM Quillón	CESFAM Quillón
Jorge Ortiz Pavez	Director (S) DESAMU	Departamento de Salud Quillón
Joselyn Uviña Iturra	Prevencionista de Riesgos	Prevencionista de la Municipalidad de Quillón

3.- **DESIGNESE** como Secretario Ejecutivo del CDA, al funcionario Sr. Miguel Ángel A. Leal López Encargado de Recursos Humanos del DESAMU de Quillón.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
 EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

  
 JOSÉ ACUÑA SALAZAR  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 " Por Orden del Alcalde"

hll  
 JAS/JOP/MLL/ml

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Carpeta personal del funcionario/a.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.